

## Precios de suscripción.

Avila, un mes...	1'25 pesetas
Idem, un trimestre...	3'50 id.
Fuera, trimestre....	4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## EXPOSICIONES AGRÍCOLAS REGIONALES

Los éxitos alcanzados en las de Murcia y Huelva, celebradas en el pasado año sin auxilio apenas del Estado, sin el consejo de nadie, sin la preparación debida anticipada, prueban que estos certámenes podrían en nuestro país determinar grandes provechos para la riqueza agrícola y el perfeccionamiento de sus cultivos, si el ministerio de Agricultura consagrara á estas atenciones la preferencia debida.

Nuestros agricultores y ganaderos, sabiendo con tiempo las que habían de celebrarse en cada región, se prepararían para tomar parte en cada certamen, con lo cual la agricultura del país mejoraría, obteniéndose mejores cereales y frutos y mejores razas de ganado.

Antiguamente, y cuando se ignoraban las ventajas de estos concursos, no se conocían los esfuerzos de un labrador para tal ó cual cultivo, y permanecían ignoradas hasta de los mismos individuos del gremio las ventajas de un abono y las de un buen cruzamiento. Las ventas por otra parte, tanto de cereales como de animales de trabajo, no producían lo suficiente para remunerar los esfuerzos y gastos de un cultivador ó ganadero inteligentes. En estos casos, animado el labrador por el premio que pueda recibir ó por el estímulo del vecino, trabajaría todo el año y se afanaría, tanto por alcanzar la recompensa ofrecida en el certamen, cuanto por obtener la utilidad de dinero que busca.

Al comprender todas las ventajas pecuniarias y de celebridad que produce un concurso, debemos prepararnos con más entusiasmo para tomar parte en él. Y hasta debería ser un precepto de la ley de Presupuestos, consignando en ellos premios pecuniarios.

Sin duda que el cultivador podría así probar en sus campos de experimentación aquellos cultivos que, por enseñanza práctica de otros países, dan los mejores resultados; y haciendo lo mismo con los demás ramos de la agricultura, lograríase competir con los demás expositores.

Con estos estímulos, el agricultor estudiaría el valor de las semillas, abonos y labores; se iniciaría en aquellos principios y teorías que los cultivadores de otros países practican, para alcanzar sus resultados, y la observación del brazo del trabajo in-

teligente, se presentaría en estos certámenes, de los que obtendrían muchos provechos y enseñanzas. En cada acto de estos, bien organizados, se ofrecerían nuestros agricultores con los mejores ejemplares de plantas, de cultivos y de animales

El impulso que se diera á la agricultura por este sistema, que podemos llamar de asociación, de ideas y de cultivos, haría progresar tan rica ciencia, dando mayores productos y rendimientos.

## LA UNIÓN AGRARIA

El movimiento que va operándose ante la idea sustentada por las Cámaras Agrícolas de Córdoba y Tortosa de aproximación y contacto de las clases agrarias, propone los siguientes medios de constitución de la Unión Agraria:

- 1.ª Región Andaluza Extremeña é islas Canarias; en total once provincias.
- 2.ª Región Valenciana, que comprendería las tres provincias del antiguo reino, y además y por su proximidad é intereses afines, las de Murcia y Albacete.
- 3.ª Región Aragonesa, comprendiendo asimismo las tres provincias de Aragón, las tres Vascongadas, y atendiendo á su mayor contacto y relaciones comerciales, las de Navarra y Logroño.
- 4.ª Región Gallega, compuesta de las cuatro provincias gallegas y la de Asturias.
- 5.ª Región Catalana, ya constituida con sus cuatro provincias y Baleares.
- 6.ª Región de Castilla la Nueva, con la demarcación natural de las cinco provincias que la constituyen.
- 7.ª Región de Castilla la Vieja, con la capitalidad de Valladolid y las nueve provincias de Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.

Los reglamentos ó bases á que deberían someterse las respectivas Federaciones podrían aprobarse y dictarse por cada una de ellas, resultando por su espíritu práctico y sentido de la realidad, muy convenientes y recomendables las propuestas por la Cámara Agrícola Cordobesa, publicadas en su órgano oficial, y que reúnen además la ventaja de constituir simplemente un lazo de unión entre los diversos organismos asociados, respetando en absoluto é informándose en el criterio de la más amplia autonomía é independencia de cada uno.

La clasificación que antecede ya expone la Cámara de Tortosa, como opinión particular, por creerla práctica y factible, pero haciendo constar no ser ella la llamada á intervenir directamente en la creación de las futuras Federaciones, correspondiendo tal misión á las diversas asociaciones que hayan de formarlas.

Todo lo que sea favorecer el espíritu de asociación tan descuidado en España, es de gran trascendencia para el porvenir de la patria.

Si llega á constituirse bajo esas ó parecidas bases la Unión Agraria Española, se habrá dado un gran paso en favor de la riqueza agrícola, base de la industrial y comercial.

Los resultados alcanzados por la Federación

agrícola catalana, son buena prueba de lo que podría conseguir la española.



### EL ALMIRANTE RUBALCABA

«Hay en la rectitud de mi conciencia, de la cual yo mismo no soy dueño, como nadie lo es de la suya, un sentimiento de repugnancia á prestar el juramento de que se trata que me obliga á dirigirme á V. E. exponiéndole que, si la renuncia de mis empleos, grados, condecoraciones, distinciones y cuanto he obtenido en cincuenta años de servicio fuese bastante para librarme de esa violencia de mi conciencia, que no me es dado dominar, yo ofrecería gustoso, y desde ahora ofrezco á V. E. aquella renuncia, por más que me sea dolorosa. Si esta súplica que dirijo á V. E. respetuosamente fuese atendida, quedaría tranquilo mi espíritu; por si V. E. no la estima, ni encuentra otro medio de evitarme el juramento que se me pide, yo lo prestaré como un acto de obediencia, y no en otro concepto».

Quien con tanta dignidad como respeto escribió las anteriores frases, reveladoras de un carácter firme, pundonoroso, y al mismo tiempo acostumbrado á la estricta observancia de los mandatos de los superiores, y que mejor que ninguno otro hecho dan idea de la caballerosidad de quien las concibiera, fué el almirante D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y Casal, con motivo de habérsele ordenado prestar juramento á D. Amadeo I.

La repugnancia que el general Rubalcaba sentía por el juramento que se le demandaba, nacía de su firmísima adhesión á la dinastía borbónica, á la que siempre permaneció fiel, aun á costa de su posición y de su fortuna.

Don Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y Casal, que había nacido en el Ferrol (Coruña) el 19 de Marzo de 1803, abrazó la carrera de marino de guerra á poco de haber cumplido los dieciséis años de edad, y desde entonces hasta la revolución del 68, que fué causa de que dimitiese todos sus cargos y de que pidiera, aunque inútilmente, la licencia absoluta, estuvo constantemente al servicio de la patria, ya embarcado ya desempeñando diversos cargos administrativos, tales como los de director del Depósito Hidrográfico, comandante general de artillería é infantería de Marina, capitán general del departamento de Cartagena, comandante general del apostadero de la Habana, presidente de la Junta Consultiva de la Armada, ministro de Marina y presidente de la sección de Ultramar del Consejo de Estado; además fué jefe de la división naval del Mediterráneo en 1853, mayor general de la Armada en 1856, general en jefe de las fuerzas de mar y tierra que formaron la expedición á Santo Domingo en 1861, cuando esta isla fué anexionada á España y comandante de la escuadra que en unión de las tropas mandadas por el general Prim supo mantener con dignidad el pabellón de España en México, siendo muy elevada su conducta de entonces ante la política aventurera de Napoleón III.

Después de la Restauración, Rubalcaba recobró su cargo en el Consejo de Estado; en Octubre de 1875 ascendió á almirante y en 20 de Noviembre del mismo año fué elevado á la presidencia del Consejo Supremo de la Armada.

En 1878, como premio á sus meritisimos servicios, le fué concedido el título de marqués de Rubalcaba.

El último servicio que á su patria y á la Humanidad prestó tan insigne marino, fué la fundación de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, que presidió hasta su muerte, ocurrida el 13 de Abril de 1881, por derecho propio, no solo por el alto puesto que ocupaba en la Armada, sino además por haber salvado él mismo la vida, con riesgo de la suya á numerosos naufragos.

HERNANDO DE ACROYEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## CRÓNICA

Con el cartel de abono para la próxima temporada taurina y las elecciones generales tene-

mos bastante para pasar el rato, aunque á lo demás se lo lleve la trampa, amén.

Añadan ustedes á esto la nueva profesión de fe de Romero Robledo y la última hornada de gobernadores y díganme si después de esto debemos preocuparnos de la situación de España, de los cambios, de los obreros sin trabajo, de la miseria moral y física que nos corroe las entrañas.

Y esto no tiene remedio, caballeros, un periódico de Madrid decía anoche que los robos y atentados se suceden de una manera alarmante en esta villa y corte, y achacaba estos crímenes á abandonos de la policía, ocupada exclusivamente en procurarse recomendaciones para continuar en sus puestos.

Si hasta para mantener en su cargo á un polizone hace falta una tarjeta y si el caciquismo lo tiene invadido todo, alto y bajo, no digamos que queremos regenerarnos, sino aniquilarnos.

Dispensen ustedes que me ponga dramático y cursi, no lo puedo remediar.

Si me hubieran hecho gobernador del Banco ó vigilante de consumos hablaría de otra manera. El hambre me obliga á perpétua melancolía y constante excepticismo, os lo juro.

Romero Robledo se ha encasquetado el gorro frigio y no sabemos si lo cambiará pronto por una boina. Dada la frescura y *sans-facon* de este hombre, todo puede esperarse de él.

Eso sí; ha confesado que hace treinta años combatió á los de ahora, pero eso ya pasó á la historia.

Igualmente se ha olvidado que ese republicano de nuevo cuño negó el indulto, siendo gobierno, á los que se pronunciaron por la República en Santa Coloma de Farnés.

Todo, todo se olvida; que apenas molesta como lo que hiera al alma; desde la pequeña disidencia hasta la pérdida de las colonias.

Las elecciones de diputados tendrán lugar el 5 de Mayo próximo, la de senadores el 19 y la reunión de Cortes del 12 al 15 de Junio.

Estas noticias han producido alegría, entre los candidatos y también entre los electores, los cuales tienen tanta fe en el sufragio que ya han empezado á ponerle precio á su voto.

El que dé más aquel se lo lleva.

Algo hemos de sacar de esta farsa.

Manuel R. Sánchez.

### Ilmo. Sr. D. Antonio Abaunza y Ruiz

Con profundo sentimiento nos enteramos de la muerte de D. Antonio Abaunza y Ruiz, ocurrida el catorce de los corrientes, en la ciudad de Badajoz, donde desempeñaba el cargo de Inspector de primera enseñanza.

Era el difunto persona conocidísima en esta ciudad, donde descansan los restos de su esposa doña Basilisa Cermeño y donde tanto años vivió entre nosotros.

Nació D. Antonio Abaunza y Ruiz en Villavieja (Palencia) el diez de Febrero de 1835 y obtuvo, precedidos los estudios hechos en enseñanza oficial, el título de maestro superior en 1856, y más tarde, en Madrid, el de profesor normal. Posteriormente, sufridos los oportunos exámenes de asignaturas y de grado en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, se le expidió el título de bachiller, con fecha 23 de Febrero de 1883.

Decidido á seguir la carrera del Magisterio, hizo oposición y obtuvo la escuela de Tudela de Duero, la cual sirvió desde 20 de Agosto de 1855 hasta 27 de Julio de 1856.

En Octubre de ese mismo año se le nombró

Maestro de la Escuela pública de Lomoviejo, desempeñándola poco más de dos años.

En el propio mes y año de 1858 obtuvo por oposición y por unanimidad y con el primer lugar en la terna la Escuela de Barco de Avila, que regentó cerca de siete años.

En Abril de 1863, fué propuesto en segundo lugar para la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

Por Real orden de 1.º de Diciembre de 1865 se le nombró Inspector de primera enseñanza de Castellón de la Plana, cargo que desempeñó hasta mediados de 1866 y en virtud de otra Real orden fecha 21 de Junio de 1867, fué nombrado Inspector de la provincia de Zamora, y por otra disposición igual de 20 de Julio siguiente se le trasladó á la de Avila, donde permaneció siete años.

En 5 de Noviembre de 1874 el Excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo le nombró Inspector de primera enseñanza de Salamanca y su provincia, cargo que sirvió hasta Octubre de 1882.

Después pasó á la Inspección de Valladolid de donde le trasladaron por intrigas políticas á la de Badajoz que desempeñaba actualmente.

Tenía innumerables votos de gracias y oficios laudatorios de diversas corporaciones, principalmente de la Junta Provincial y Diputación de Avila, que le distinguieron con el premio de primera clase en 7 de Agosto de 1862, la de Salamanca con un aumento de sueldo en 1881 como premio á sus servicios en pró de la enseñanza y la de Valladolid en 1884 proponiéndole á la superioridad para una distinción honorífica y otras muchas más.

Era Caballero comendador de las Reales y distinguidas órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, socio de la Real Económica matritense de Amigos del país y socio de número de la Geográfica de Madrid.

Repitiendo lo que dicen los periódicos profesionales de Madrid y Valladolid, diremos al comunicar á nuestros lectores la muerte del Sr. Abauza; orgulloso, pues, debe mostrarse el Magisterio, por haber tenido al frente una persona de la laboriosidad, títulos y competencia, que respaldaba en la larga vida oficial del Ilustrísimo señor don Antonio Abauza y Ruiz.

Reciba su atribulada familia, muy especialmente nuestro querido amigo D. Máximo Abauza, exdirector de *El Globo*, exdiputado por Pinar del Río y hoy profesor del Instituto de Bilbao, la expresión de nuestro sentimiento más profundo.

*El Charro de Robliza.*

**NOTICIAS**

Se encuentra bastante más aliviado de la grave enfermedad que ha sufrido, nuestro distinguido amigo el ilustrado Ingeniero Director de Carreteras provinciales, D. Pedro Diz Tirado.

**Licorero.**—El mejor digestivo.

Con motivo de las subastas verificadas ayer, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Diputado provincial por Cebrenos, D. Regino Rodríguez.

No sin sobrados motivos se ha dicho que es más difícil de lo que parece fabricar un *cognac* que pueda ponerse á la venta sin temor á rivalidades, pues para obtener un *cognac* así, es preciso observar la conducta que sigue la importante Casa jerezana «Pedro Domecq».

Primeramente elige buenos mostos, después los destila con toda perfección y los envasa con inteligencia, y por último deja que pasen en sus bodegas cinco años por lo menos. Que esto requiere invertir en el negocio tres ó cuatro millones de pesetas, y que es preciso olvidarse durante mucho tiempo de que se tiene inactivo ese capital, es cosa que á nadie se le oculta, porque solo así se puede ofrecer un *cognac* inmejorable y que pueda pretender la supremacía verdaderamente envidiable, que el *cognac* Domecq goza sobre los demás, sean de fabricación nacional ó extranjera.

En la última semana contrajeron matrimonio en Santa Eulalia de Montes (Pontevedra) dos

jóvenes de ochenta y siete y ochenta y tres años, respectivamente, llamado él Felipe San Mamed, y muy conocida ella por la tía *Bola*.

Parece ser que ambos *tortolitos* sostuvieron relaciones amorosas por espacio de sesenta y dos años, resolviéndose por fin á tomar otro estado, por no serles posible permanecer por más tiempo en el primero.

Extíjase el *Bálsamo antirreumático de Orive* con la inscripción *Farmacia de Orive*, Bilbao y de color verdoso.

Después de algunos meses de suspensión en el cargo, ha sido repuesto en el de Alcalde del pueblo de Burgohondo, D. Fulgencio Sánchez

Reunida ayer la Comisión mixta de Reclutamiento, acordó levantar la nota de prófugos con que venía castigado por el Ayuntamiento de Navalosa, un mozo del mismo pueblo que no había concurrido á la declaración de soldados por hallarse en un pueblo de Extremadura.

Ha contraído matrimonio en Grajos, nuestro particular amigo el ilustrado Farmacéutico don José González del Castillo, con la distinguida señora doña Laura Frutos Cervera.

Deseamos á los contrayentes larga luna de miel.

En la mañana de ayer, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se subastaron varias fincas procedentes de Propios, que fueron adjudicadas provisionalmente en la siguiente forma:

Término de la capital.—El solar número 3.936 (A), á D. Antonino Prieto en 2.000 pesetas.

El número 1.937 (B), á D. Antonio Portal en 1.738.

El número 3.938 (C), al mismo en 1.675.

El número 3.939 (D), á D. Francisco G. Soriano en 1.514.

El número 3.940 (E), al mismo en 2.700.

En número 3.941 (F), á D. Perfecto de Paz en 1.600.

El número 3.942 (G), á D. Antonio Portal en 1.050.

El número 1.943 (H), al mismo en 1.350.

El número 3.944 (I), del inventario á D. Perfecto de Paz en 1.540.

**Partido del Barea.**

Término de Bohoyo.—Número 3.933 del inventario. El monte denominado del Lomó, á D. Sinfiriano Moreno en 24.900 pesetas.

Término de la Horcajada.—Número 3.935. El arbolado del monte denominado Cabeza Aguda y Llana, á D. Daniel S. Portalatín en 3.318.

**Partido de Cebrenos.**

Término de San Juan de la Nava.—Número 3.931. La primera suerte del monte denominado Castrejón á D. Regino Rodríguez en 140.100 pesetas.

La segunda suerte del expresado monte á D. Dionisio Hernández en 5.082 pesetas.

Término de Hoyo de Pinares.—Número 3.922 del inventario. El monte, parte restante del que fué número 83 del catálogo de los exceptuados, á D. Francisco Fernández en 33.838 pesetas.

**Partido de Piedrahita.**

Término de Villanueva del Campillo.—Número 3.934. Un monte denominado Cerradas á D. Lucas Martín en 35.612 pesetas.

**BIBLIOGRAFÍA**

La casa editorial «Maucci» ha publicado y puesto á la venta, una preciosa novela de José Nogales y Nogales, el distinguido escritor que obtuvo el primer premio en el certamen de cuentos de *El Liberal*, y cuyo nombre es ya popular en España.

*Marigueta León*, que así se titula el libro, revela á un novelista de la buena cepa, que ha procurado en su obra continuar la tradición castiza y genuinamente española en la novela, mereciendo por tal concepto, los elogios que seguramente no le han de regatear los que su producción lean.

Trátase de un cuadro de costumbres de pueblo, de un pueblo español en el que aparecen las llagas que consumen nuestras iniciativas y nuestras energías: la política, el caciquismo, el afán del lucro personal y el olvido del bien común.

Y hay aun más en el libro, hay un fondo moral, de esa moral que parece hoy informar la obra común de artistas y pensadores, que como vanguardia de la humanidad, tratan de conducirla á las elevaciones de un bien, que había de nacer del convencimiento íntimo, en el hombre de la bondad y rectitud de sus aspiraciones y de sus esfuerzos para realizarlas.

El libro de Nogales y Nogales, merece la atención de todos cuantos aun creen que un país, tiene en sí mismo los medios de su regeneración.

Como obra literaria, escrita con tanta corrección como soltura, la descripción de tipos y lugares es de una exactitud fotográfica; y el drama que á través de sus páginas se desenvuelve, tiene todos los atractivos que al arte prestan los episodios en que la vida palpita. Todo en *Marigueta León* es corriente, aunque no hay nada vulgar.

La casa editorial «Maucci», presenta el libro elegantemente impreso en papel satinado, y con excelentes ilustraciones del aventajado artista J. Dieguez, mereciendo por ello nuestros plácemes, pues así demuestra todo el interés que la literatura patria merece al inteligente editor.

**DE POLITICA**

Con motivo del reciente viaje del jefe del partido fusionista de esta provincia señor Soriano, que ha regresado anteanoche de Madrid, hácese muchos comentarios relacionados con la próxima lucha electoral, en la que se supone que dicho señor tomará parte activa como candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de la capital.

Y dichos comentarios aumentaron al saberse que el señor Conde de Crecente dispone para un día próximo un viaje á esta capital, en donde luchará también, aspirando á ser reelegido como Diputado conservador, en cuyo cargo ha sabido captarse muchos amigos.

Relata refero, decimos nosotros al dar cuenta de estos comentarios políticos que se extendían también en cuanto respecta á Arévalo, en donde serán probablemente candidatos los señores Ortuño y Amat, con su ítem, y cuyo ítem es hasta ahora una X fusionista, como es otra X fusionista lo del candidato que ha de luchar en Arenas contra el actual Diputado por el mismo distrito D. Francisco Agustín Silvea.

Ha sido suspendida la reunión anunciada para el día 25 en uno de los salones del senado, á la que se decía habían sido convocados los amigos que siguen la política del ilustre Diputado por Medina D. Germán Gamazo.

**OTRA VIDA SALVADA**

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprender que se hagan experimentos con remedios baratos é inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica preconiza como el mejor, está al alcance de todos. Vease el siguiente caso de un niño que habria fallecido, á no ser por sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban.

Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; digalo, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar.



Juan MONRAS

San Martín de Provensals, 2 Junio 1899.

N.º 72, continuación Gran Vía.

El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios.—La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

**BOLETÍN DEL DÍA**

Registro civil.—Día 21 de Marzo.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 21 de Marzo, 677'19 pesetas.

Matadero público.—Día 21.—Se sacrificaron dos carneros y once cerdos, con un peso de 1.043 kilogramos, devengando un arbitrio de 42'02 pesetas.

**TRIBUNALES**

**Juicios por Jurados.**

Ayer se vió ante numeroso público la causa que estaba señalada, procedente del Juzgado de Arévalo.

Los hechos que motivaron la misma según la calificación del Representante de la ley son los siguientes.

En la tarde del día 16 de Agosto último en el pueblo de Barrmán, hubieron de encontrarse los procesados Ambrosio Muñoz, Millán García, Hermenegildo y Mariano Jimeno, con Anastasio López y su hermano Juan de Dios Muñoz, cuyas familias parece estaban resentidas y suscitándose entre ellos cuestión, sin que conste de quien partiera la agresión, los cuatro primeros acometieron al Juan con armas blancas, disparando sobre ellos éste y Anastasio varios tiros, que no hicieron blanco, resultando muerto el Juan de Dios.

Tales hechos los califica el Ministerio Fiscal en sus conclusiones provisionales constitutivos de un delito de homicidio simple, y otro de disparo de arma de fuego contra determinada persona, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, considerando autores del primer delito á los sumariados Ambrosio Muñoz, Millán García, Hermenegildo y Mariano Jimeno, y del segundo á Anastasio López, pidiendo en su consecuencia para los cuatro primeros la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias y costas y mil pesetas de indemnización á los herederos del interfecto; y un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional, para el otro encausado, con las accesorias correspondientes.

La defensa del Anastasio encomendada al Letrado D. Aurelio Martín, alegaba en favor de su patrocinado, que no era autor del disparo por el que se le acusa, y caso de serlo, concurrían á su favor las circunstancias eximentes 4.ª y 5.ª del artículo 8.º del Código penal, solicitando la libre absolución.

La defensa de los otros procesados á cargo del Letrado D. Félix Bragado, invoca á favor de sus defendidos la circunstancia eximente de legítima defensa.

Constituido el tribunal del Jurado, presidido por el de derecho, se dió comienzo al juicio, por lectura de los escritos de la acusación y defensas, acto seguido se practicó la prueba de confesión de los procesados, testifical y documental.

Suspendióse el juicio á la una, reanudándose á las tres, hora en que el Sr. Mijoler, que ayer representaba al Ministerio público, comenzó su informe de acusación, que fué tan razonado como elocuente, solicitando del Jurado un veredicto de completa culpabilidad para los procesados.

A continuación informaron los Letrados señores Martín, que por vez primera actuaba ante el Tribunal popular y Bragado, que abogaron con verdadera elocuencia y sólida argumentación, solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Previo el resumen que de los debates hizo con la imparcialidad de costumbre el Presidente Sr. Atard, se entregaron al Jurado las preguntas, que habían de ser objeto de su resolución.

Hora y media larga tardó el Jurado en deliberar y resolver las 18 preguntas que contenía el veredicto, que fué de inculpabilidad para los cuatro que por el delito de homicidio ocupaban el banquillo, y de culpabilidad respecto al otro procesado.

Fué muy de notar que ninguno de los doce individuos que componían el Tribunal popular quisiera dar lectura al veredicto emitido, excusándose por su falta de pericia, en vista de lo cual tuvo que hacerlo uno de los Jurados suplentes.

En virtud de que el veredicto fué de completa inculpabilidad, puesto que de él resulta

que ninguno de los cuatro procesados dió muerte al desgraciado Juan de Dios Muñoz, el representante del Ministerio público, solicitó del Tribunal de derecho, la revisión de la causa ante nuevo Jurado, á cuya petición se adhirió la defensa de Anastasio López, oponiéndose á ello la de los otros procesados. La Sala, después de breves instantes, resolvió no haber lugar á la revisión solicitada.

Concedida la palabra al Ministerio público, acusó como autor de un delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona al procesado Anastasio López, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, interesando de la Sala se le imponga la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, con las accesorias correspondientes y pago de la quinta parte de costas, con lo cual se conformó su defensor.

En este estado se suspendió el juicio para continuarlo hoy, en que se dictará sentencia, que será absolutoria respecto á los demás procesados que figuran en la causa.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GAZETA DEL 21.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales órdenes sobre inclusión en el escalafón de los individuos que se expresan.

Escalafón general de empleados de la Hacienda pública en situación activa.

Extravío de varias cartas de pago.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden disponiendo que por las Diputaciones provinciales se atienda con toda solicitud á la fijación de los precios de referencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que la anulación de las convocatorias anunciadas dispuesta en el art. 4.º de la Real orden de 17 del corriente se refiere tan solo á las que hubieran efectuado en la Gaceta los Presidentes de los Tribunales de oposiciones.

Acordando proveer una plaza de Académico de la clase de no Profesores, que se halla vacante en la Sección de Música.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública.



DEL INTERIOR

La Cruz de Beneficencia.

El ministro de Agricultura y Obras Públicas Sr. Villanueva, ha ordenado la formación de un expediente de información para conceder la cruz de Beneficencia al guardabarrera

Francisco Jiménez que, con exposición de su vida avisó el peligro que se ofrecía cerca de Santa Elena (Sevilla) á un tren de viajeros por hallarse interceptada la vía con grandes bloques de piedra desprendidos por el fuerte temporal de aguas.

El temporal.

Telegrama oficial. El gobernador de Málaga al ministro de la Gobernación:

«En Timera se ha desbordado el rio Guardianes inundando el término municipal llevándose el fruto de naranjos y las sementeras, destruyendo los caminos vecinales y causando daños considerables.

Se han hundido varias casas teniendo que lamentar varias desgracias personales. En Montejaque se halla interrumpida la circulación de trenes.»

Por telegramas particulares recibidos esta tarde se sabe que hay hasta hora siete muertos y once heridos.

Otras noticias.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de reformas sociales el señor Conde de San Bernardo.

Uno de los hijos de D. Alejandro Pidal ha visitado al subsecretario de la Gobernación para protestar en nombre de su hermano de hechos que le atribuye el número de El País.

Para cambiar impresiones se ha reunido el consejo de Sanidad esta tarde.

El objeto de la reunión han sido los recientes nombramientos de los señores Ministro de la Gobernación y Director general de Sanidad.

El Sr. Sagasta ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el cardenal Sancha, el general Castro y un hijo del Sr. Romero Girón.

Del asunto que hayan tratado han guardado absoluta reserva atribuyéndose la gran importancia.

Ha llegado á Madrid la embajada extraordinaria inglesa sin ocurrir ningún incidente.

Los rumores sobre alborotos estudiantiles ocurridos en un colegio cercano á Madrid se refieren al que tienen establecido los frailes agustinos en el Escorial. Parece ser que con motivo de ser el santo del rector el día San José, los alumnos hicieron una suscripción para hacerle un regalo y el rector quiso que éste consistiera en un piano, cuyo coste era de 5.000 pesetas, originándose entonces el tumulto.

Los Sres. Sagasta y Moret quitaron importancia al hecho, sin embargo se incoará un expediente y se asegura que pronto se ausentarán dichos frailes de España.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 22 de Marzo de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puento son:

- Trigo, clase superior, á 48 1/4 rs. fanega. Corriente, de 47 1/2 á 48. Centeno, de 34'50 á 35. Cebada, de 30 á 31. Algarrobas, á 34. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 18 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 17 1/2. Idem de 1.ª P. á 17.

Idem de 2.ª P. á 15 1/2. Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba. Tendencia á la baja.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 22.

Continúa imperando el retraimiento en este mercado.

Las pocas operaciones que se realizan en trigos son de 47 á 48'25 reales fanega.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 47 rs. las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 47. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 10, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 800 fanegas de trigo, que se pagaron de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 45'50 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Domingo 24.—San Agapito.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, predicará en la misa solemne el M. I. Sr. Dr. D. Saturio Millano, Canónigo Magistral.

En las Parroquias, los cultos de Cuaresma. En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, á las diecisiete la Reserva.

En las Adoratrices, los cultos que todos los domingos.

En Santo Tomé, á las siete y media de la mañana la Comunidad general de los alumnos de la Escuela Católica de Santa Teresa, para obreros, y á las seis de la tarde sigue el Septenario de Dolores anunciada.

LA FLOR Y NATA EN ULTRAMARINOS

JOSE SAEZ MARTIN

Ya llegaron las exquisitas y frescas conservas de carnes y pescados y el legítimo bacalao de langa.

Quesos frescos de todas clases, y Villalón se recibe diariamente. Muy buenos precios.

Especialidad de la casa en los chocolates elaborados á brazo y cafés.

NO EQUIVOCARSE

PESCADERÍA, NÚMERO 1—TELÉFONO NÚMERO 12

gel, más pequeñita y más niña que todas las demás. Maquinalmente me acerqué hasta ponerme al lado del sacerdote. Te reconocí, sin quedarme duda, porque tu semejanza con Eufemia y la turbación de mi corazón me lo aseguraron. Te veía, hija mía, te contemplaba extático; y tu profundo recogimiento me daba certeza de que saldría de la iglesia sin que me hubieses conocido.

Salí de la abadía de Origny con tal impresión que nunca se me borró. Antes de separarme de aquel lugar, tuve un deseo vehemente de escribir á tu madre, y esta es la única carta, que ha tenido má, desde que nos casamos. Desde aquel día, pensando en tí sin cesar, formé sucesivamente mil proyectos diversos para tu establecimiento. Algunos años después pude declarar mi casamiento al elector y obtener su consentimiento; debía dar este paso por tu bien, y este fué precisamente el que me estorbó hacerlo. Era revelar demasiado á mi soberano y á mi bienhechor, diciéndole que había dieciséis años que lo engañaba; y me pareció tan indigno de mi carácter no hacer esta confesión tardía más que por un motivo de interés, es decir para establecer á mi hija, que tomé la resolución irrevocable de no aclararle este misterio, hasta que tu suerte se fijase. Sacrifiqué mi ambición á este sentimiento de honor. Por otra parte, me hubiera sido igualmente penoso no volver-

que le habrá costado tantas lágrimas... Todo se logrará cuando sepa que Olimpia es su hija, respondió el conde; y créeme, sin este artificio que me ha sido muy costoso, hubiera sido mucho más digna de lástima. El interés que tomé por su tranquilidad, fué el que me inspiró principalmente esta conducta; y he aquí, prosiguió sonriéndose, lo que las mujeres no pueden comprender. Ellas llaman crueldad á las precauciones que su imprudencia y debilidad hacen indispensables. Pero de hoy en adelante nada tendré oculto para tu madre, ni para tí... Clara no respondió de otro modo que besando la mano á su padre, el cual, siguiendo su relación dijo: te envié á criar á algunas millas de Niemen. Iba con Montalban á verte muchas veces, para no ser conocido. Advertí desde entonces que te amaría con pasión; que, estando cerca de tí, no podía privarme del placer de verte; y tomé el partido valeroso de enviarte á Francia, donde pensaba te educarían mejor que en Alemania. Tenías dos años cuando fuiste conducida á un convento de la provincia de Picardía bajo la dirección de una excelente aya, que nunca me había visto, y que te creía como todo el mundo, hija de Montalban. Quise volver á verte antes de tu partida, y lo verifiqué en el gabinete de Montalban y en su presencia. Te ví tan hermosa, que estuve por llevarte á los brazos de tu madre; pero renuncié prontamente

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Rows include Serie F de 50.000 pts. nomnals, Serie E de 25.000 pts. nomnals, Serie D de 12.500, Serie C de 5.000, Serie B de 2.500, Serie A de 1.000, Serie E de 25.000 pts. nomnals, Serie D de 12.500, Serie C de 5.000, Serie B de 2.500, Serie A de 500, Serie F de 50.000 pts. nomnals, Serie E de 25.000, Serie D de 12.000, Serie C de 5.000, Serie B de 5.000, Serie A de 500, En diferentes series, Obligaciones de Aduanas, Idem de Filipinas, Billetes hip. de Cuba de 1886, Idem de Tabacos.

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 85'85.—Londres, libra esterlina, 34'08.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted roco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

## El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

PARA ENFERMEDES URINARIAS  
**SÁNDALOPIZA**  
MIL PESETAS.

alguno presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Farmacia, 1898. Veintinueve años de éxito-creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Farmacia y Medicina, y por las corporaciones científicas y médicas de todos los países. - Frasco 11 reales. - Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Piza - Disponidad de imitaciones.



2, ESTUDIOS, 2, ESQUINA Á LA DE TOLEDO MADRID

## ELEUTERIO MARTÍNEZ

CASA FUNDADA EN 1875 POR

### D. DEMETRIO PALAZUELO

ARTÍCULOS DE TAPICERÍA

Yutes novedad, á 0'70 pesetas metro. Satinados muy buenos, á 1 y 1'25; imitación á 1'50. Capitonés para cortinas y divanes, á 1'75, 2, 2'25 y 2'50. Florencias, desde 3 pesetas. Yutes de clases buenas imitación á tapiz, los hay de 2'50, 3, 4, y 5 hasta 10 pesetas, un inmenso y variado surtido. Colchas hechas desde 4 pesetas. Imitación á Brocatel, desde 30. De Brocatel de seda con sus flecos y forradas, á 125 pesetas. Gran surtido en cortinas de todas clases, tapetes, estores y tapices.

FÁBRICA DE PASAMANERÍA

Flecos para colchas y cortinas, alpataques y abrazaderas. Especialidad y perfección en los encargos. Precios sin competencia.

ARTÍCULOS VARIOS

Gran surtido en lanas fantasía, mantillas toalla, mantos para luto, pañuelos bordados, merino y de capucha. Mantelerías de hilo y algodón, lienzos de hilo y algodón para sábanas. Cortes colchón á 2'50 pesetas. Mantas de lana y tapabocas. Piezas de tela blanca á precios de fábrica. Géneros de punto. Confección de ropa blanca para señoras y caballeros. Se hace á la medida.

ESTUDIOS, 2, MADRID

## ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Furado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

## LA FLOR DE CASTILLA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE

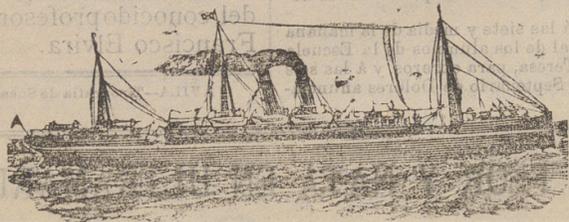
ISABELO SANCHEZ

ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso surtido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalos y todo lo que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD: RICOS MERENGUES DE CAFÉ

## MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 21 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

NILE Saldrá el 2 de Abril para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.**

## EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materias.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.  
Trimestre..... 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, memores, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

á esta idea, considerando que la principal razón que me movía á alejarte, era porque no me atrevía á contar con mi propia prudencia. Te dí muchos juguetes, y te pregunté si me querías tanto como á Montalban. A esta pregunta me miraste sin pestañear: en seguida te arrojaste á mis brazos llorando, no como una criatura, sino con aquella expresión de dolor y dulzura, tan particular y propia en tu madre: te parecías á ella ahora mismo, de un modo singular. Confieso hija mia, que aquella escena aunque corta, me hizo tal impresión, que el tiempo no pudo jamás borrarla de mi memoria. Al separarme te puse en el cuello una cadenita de la que pendía un corazón de oro esmaltado, que contenía algunos cabellos de tu madre, y tenía también grabados nuestros nombres. Aquí Clara volvió á interrumpir á su padre, sacando del pecho aquella cadena y enseñándosela... El conde se enterneció mucho al ver aquel primer regalo de Eufemia, prenda del amor y de la ternura paternal. Hija mia, le dijo, no te encargo la conserves siempre; el solo instinto natural te la ha hecho guardar, la piedad filial sabrá darle en adelante mayor precio.

Luego que partiste, recibía noticias de tí por medio de Montalban; y después, ni los negocios, ni la guerra, ni la ambición pudieron nunca apartarse de mi memoria. Tenías once años cuando el elector me

envió á Francia. Pretendí esta comisión únicamente por satisfacer el deseo ardiente que tenía de volverte á ver. Pero yo no quería llamar la atención, y para esto había imaginado muchos medios que al cabo fueron inútiles. Después de haber pasado diez y ocho meses en Paris, pude al fin escaparme. Partí para la abadía de Origny, donde estabas entonces. Llegué la víspera de una gran fiesta, y supe, que en la mañana siguiente, algunas de las pensionistas de la abadía habían de comulgar por la primera vez. Muy temprano me dirigí á la iglesia, antes que la misa mayor se comenzase. Me coloqué bien cerca y de frente á la reja, que separaba á la iglesia del coro bajo de las religiosas. Estaba corrida una cortina negra por detrás de la reja; pero cuando se descorrió un poco antes de la comunión, ví á las religiosas con sus velos echados, y las niñas que habían de comulgar, vestidas de blanco y colocadas en medio del coro. Te busqué con mi vista entre aquel coro de inocentes, pero estabas oculta entre tus compañeras: entonces el *Veni Creator*. Yo estaba cierto que oía tu voz con las otras tan tiernas y afectuosas; me parecía que distinguía entre ellas tus dulces acentos... Después de haber cantado el himno, las niñas se pusieron en fila y se acercaron á la sagrada mesa. Se abrió una puerta de la reja, para que viniesen á comulgar una después de otra. Tras de la quinta se acercó un án-